



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 15 AGO 2023

Expte. N° 2.538/22

VISTO estas actuaciones relacionadas con el dictado del Curso de Capacitación "PRINCIPIOS BÁSICOS DE ARCHIVÍSTICA", a cargo de la Prof. Eugenia GARCÍA, realizado los días 05, 12 y 19 de octubre de 2022, destinado al Personal Nodocente de esta Universidad, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución R-N° 1293-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Salta (APUNSa), en su calidad de organizadores del evento adjuntan en fs. 25 y 28 comprobantes de gastos realizados (honorarios y catering) y en fs. 31 a 33 los respectivos presupuestos para el servicio de catering.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD - DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 4521/2022 (fs. 35) por el importe de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00) y la OPAC N° 4561/2022 (fs. 40) de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00).

QUE los pagos se efectuaron a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma total de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00), por el dictado del Curso de Capacitación "PRINCIPIOS BÁSICOS DE ARCHIVÍSTICA", a cargo de la Prof. Eugenia GARCÍA, realizado los días 05, 12 y 19 de octubre de 2022 destinados al Personal Nodocente de esta Universidad, y aprobado por Resolución R-N° 1293-2022.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2022:

- OPAC N° 4521/22: R.0012.011.020.000.12.01.00.00.20.00.3.4.5.0000.1.21.3.4 \$ 20.000,00.
- OPAC N° 4561/22: R.0020.011.020.000.16.01.00.00.20.00.3.9.9.0000.1.21.3.4 \$ 30.000,00.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Cra. ANTONETA E. DI GIANANTONIO  
Subsecretaria Adm. Contable y Financiera  
a/c Secretaría Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1253-2023